



Editorial

A lo largo del mes de octubre destacan los siguientes hechos. De un lado la presentación del proyecto de ley de situación militar elaborado por el ministerio de defensa, y de otro, el incongruente ofrecimiento para que la fuerza armada intervenga en la lucha contra la delincuencia. Asimismo advertimos las tensiones generadas en el ejecutivo en relación a la compra de las fragatas Lupo por un monto de treinta millones de dólares, pues mientras que desde la presidencia del consejo de ministros y del ministerio de economía habría oposición a dicha adquisición fundamentada en la priorización del gasto en sectores sociales como salud y educación-con lo cual coincidimos-, el ministro de defensa habría "condicionado" su permanencia en el gabinete a la aprobación de las mismas. Respecto del informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación constatamos la falta de respuesta a sesenta días de haberse presentado, aunque en los últimos días se ha difundido que la próxima semana el Presidente se pronunciará al respecto. En el plano internacional destaca la severa crisis social boliviana, que tuvo una cruenta respuesta militar, que no la solucionó sino la agravó, y que terminó con la renuncia de Sánchez de Lozada.

En relación al proyecto de ley sobre situación militar queremos resaltar la afirmación del principio de igualdad para los hombres y mujeres oficiales de la fuerza armada, el reconocimiento de la necesidad de profesionalizar a sus miembros y la regulación expresa de criterios objetivos para los ascensos y pasas al retiro. En relación a la creación del consejo de honor, ente que estaría destinado a resguardar la ética en los institutos armados, despierta sospechas que su competencia incluya a militares en retiro, puesto que podría utilizarse dicho espacio para tratar de acallar opiniones de los mismos a los institutos militares. Cabe recordar que el primer proyecto elaborado por el ejecutivo y que fuera publicado en la página web del ministerio en julio del presente año, señalaba que la competencia de dicho consejo solo alcanzaba a oficiales en actividad y disponibilidad.

Por otro lado, es preocupante que en pleno proceso de reforma militar, que debe asentarse sobre la clara identificación de las misiones de la fuerza armada y su diferenciación con la policía nacional, surjan ofrecimientos desde el propio ejecutivo y de algunos sectores del legislativo respecto a que la fuerza armada participe en la lucha contra la delincuencia, para lo cual no se encuentra entrenada ni organizada.

Nuevamente queremos reiterar que llama la atención la falta de respuesta del ejecutivo sobre el informe final de la Comisión de la Verdad, actitud que puede leerse como una suerte de subvaloración al trabajo realizado. Dicha actitud se complementaría con las declaraciones de funcionarios del Ministerio Público que se están limitando a desvirtuar la labor realizada y no a emprender las investigaciones del caso. El mundo al revés.

Por último la crisis boliviana, que es materia de análisis en este boletín ilustra con crudeza que puede suceder cuando se utiliza a la fuerza armada en misiones que no son materia de su competencia profesional. En la ciudad de Puno está muy fresca la memoria sobre los hechos acaecidos a finales de mayo y junio pasados. Invocamos desde aquí la serenidad de las autoridades civiles antes de encargar misiones inapropiadas a la fuerza armada. Finalmente queremos insistir que la reforma militar demanda la continuidad de los actores involucrados en la dirección de la misma, en la medida que continúen actuando con claro respeto a parámetros democráticos, siempre bajo una atenta vigilancia ciudadana de su actuación.

TEMAS PRINCIPALES

¡ ESPECIAL DEL MES !

Riesgos de la utilización de la fuerza armada en defensa interior

pag-8

PODER EJECUTIVO

Actuaciones presidenciales

En el discurso por el día de la Marina el Presidente reiteró que la fuerza armada combatirá el contrabando...

pag-2

PODER LEGISLATIVO

En sesión del día 16 de octubre se aprobó la Agenda Legislativa...

pag-3

PODER JUDICIAL

Se desconocen las diligencias judiciales que viene realizando el consejo supremo...

pag-3

MINISTERIO DE DEFENSA

Voto militar y justicia militar...

pag-4

POST-COMISIÓN DE LA VERDAD

Luego de dos meses de haber recibido el informe final del trabajo de ...

pag-6

MINISTERIO PÚBLICO

Resulta lamentable la lentitud del ministerio público frente a la información ...

pag-6

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El Defensor del pueblo planteó la eliminación del fuero privativo militar...

pag-6

OTROS TEMAS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL pag-6

CONTRALORÍA GENERAL pag-6

SOCIEDAD CIVIL pag-7

INTERNACIONAL pag-7

LO POSITIVO DEL MES pag-10

TEMAS BAJO ALERTA pag-10

NORMATIVIDAD LEGAL pag-10



PODER EJECUTIVO

Actuaciones presidenciales

En el discurso por el día de la Marina el Presidente reiteró que la fuerza armada combatirá el contrabando, lo cual complica la claridad de sus misiones. Resulta interesante contrastar como en dicha ocasión, el Presidente aseguró: «que no se permitirá afrenta ni injusticia alguna contra la fuerza armada, sin que ello signifique impunidad», mientras que en su gira por Alemania, indicó que su gobierno empezó un proceso de reconciliación no de impunidad. ¿Mensajes contradictorios?

Los presidentes de Perú y Chile se reunieron en la cita de APEC y acordaron entre otros temas comenzar a evaluar el control de los gastos militares. Esta medida es importante para lograr la homologación en dichos gastos que debe partir de un análisis comparado de los índices de PBI y de presupuestos del sector defensa. En este sentido existe como antecedente la experiencia de Chile y Argentina, quienes establecieron criterios comunes para definir conceptos y proceder a homologar gastos por medio de la metodología proporcionada por la CEPAL

Presidencia del Consejo de Ministros

La presidenta del consejo de ministros presentó al congreso la propuesta de ley sobre la reforma del estado. En su presentación la premier incidió en la importancia de mejorar el aspecto de gestión estratégica del estado como factor clave para lograr un estado eficaz y eficiente.

Ministerio de Relaciones Exteriores

El canciller Wagner manifestó no estar de acuerdo con el retiro del Perú del G-21. En entrevista concedida a un diario local indicó que no está de acuerdo en retirarse de un grupo que configura “la gran estrategia de desarrollo descentralizado del país y el

fortalecimiento de nuestra capacidad de negociación internacional” (La República, 10 de octubre). Lo preocupante es que la decisión ha originado controversias al interior del mismo gobierno dejando la impresión de descoordinaciones en las decisiones sobre la política de comercio exterior.

Se promulgó la ley del servicio diplomático, ley N° 28091, que establece los deberes y derechos que gozan los diplomáticos en el transcurso de su carrera. En esta ley se destaca el estatuto del diplomático, el régimen del servicio diplomático, el régimen disciplinario y lo más importante el artículo 69 denominado cláusula democrática.

Ministerio del Interior

El ministro del interior se mostró en desacuerdo con la posible participación de la fuerza armada para enfrentar la delincuencia. Manifestó en cambio, la necesidad de reforzar las capacidades de la policía nacional. En ese sentido inauguró escuelas de formación de policías en la zona de Mazamari y Santa Lucía, diseñadas para la capacitación en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Ministerio de Justicia

Por iniciativa de dicho sector el Congreso aprobó el 25 de setiembre la comisión especial para la reforma integral de la administración de justicia que cuenta con representantes del ejecutivo, del legislativo, del poder judicial, del ministerio público, del tribunal constitucional y de la sociedad civil. Dicha comisión deberá incluir en su agenda el tema de la justicia militar dentro de la reforma integral de la justicia en el país.

Consejo Nacional de Inteligencia

Daniel Mora presentó sus descargos ante la comisión de defensa. Aunque la sesión fue para informar sobre los avances en el proceso de reestructuración del CNI, Mora hizo su descargo respecto de supuestas irregularidades cometidas en su gestión en el comando logístico del ejército.

PODER LEGISLATIVO

En sesión del día 16 de octubre se aprobó la Agenda Legislativa para la presente legislatura. En relación a los temas de defensa la agenda plantea revisar y promulgar la Ley del sistema de seguridad nacional, la Ley de situación militar y la modificación a la Ley del servicio militar voluntario.

Se aprobó el proyecto de ley de movilización nacional que precisa los derechos y deberes del Estado y de los ciudadanos de 18 a 45 años de edad para afrontar situaciones de emergencia ocasionadas por conflictos o desastres que atenten contra la seguridad nacional y que requieran de la participación así como de la utilización de los recursos bienes y servicios disponibles.

Diversos congresistas criticaron duramente las actividades del movimiento etnocacerista en especial las declaraciones de su líder, Antauro Humala. Luis Solari lo acusa de promover un golpe de estado e indicó que como militar no podría dirigir el quincenario Ollanta (Expreso, 20 de octubre). Estas declaraciones son erradas puesto que Humala es un mayor en retiro, por tanto goza de sus derechos ciudadanos. Lo que se trasluce es la poca claridad en algunos miembros de la clase política sobre cómo responder frente a fenómenos sociales como el de los hermanos Humala.

a. Comisión de Defensa

La comisión viene evaluando un dictamen de ley a fin de derogar el Decreto Legislativo 738 y permitir la participación excepcional de la fuerza armada por un espacio de 30 días en tareas de seguridad ciudadana. Es preocupante que desde dicha comisión se esté pensando emplear a la fuerza armada en misiones netamente policiales. Lo coherente sería reforzar a la institución policial con mejor tecnología y

a los servicios de inteligencia del ministerio del interior a fin de contar con una mejor estrategia contra la delincuencia. De considerarse indispensable la participación excepcional de la fuerza armada, debe establecerse adecuadamente los límites y parámetros de dicha actuación, a través de unidades de apoyo de combate (logística, ingeniería, comunicaciones) y nunca unidades de combate.

En sesión conjunta con la comisión de presupuesto, la comisión de defensa propuso no recortar el presupuesto de defensa en vista que se necesitaría un aumento a fin de cumplir con las misiones planteadas a la fuerza armada para el año 2004 (El Peruano, 7 de octubre).

b. Comisión de Presupuesto

La comisión de presupuesto se encuentra analizando y estudiando el presupuesto para el año 2004 en conjunción con las comisiones especializadas. En el caso de defensa recibieron al ministro de defensa quien solicitó un incremento presupuestal a fin de cumplir con sus misiones asignadas.

PODER JUDICIAL

a. Se desconocen las diligencias judiciales que viene realizando el consejo supremo de justicia militar en relación al caso Chavín de Huántar.

b. Continúan en curso las diligencias judiciales en Puno por el caso del estudiante muerto a raíz de los disturbios de fines de mayo pasado. Se ha tomado conocimiento de actos de amedrentamiento que viene sufriendo el juez que conoce la causa respectiva.

c. Organismos Internacionales

Naciones Unidas

Las Naciones Unidas vienen trabajando incesantemente en procura de lograr un proceso de desarme a fin de garantizar el desarrollo de las naciones más pobres del mundo. El 10 de septiembre último se emitió el informe de la conferencia de desarme de la asamblea general de las Naciones Unidas, firmado por la doctora Kuniko Inoguchi, presidenta de la comisión de desarme, que establece entre otros puntos, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, la prevención de la guerra nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de estas armas, nuevos tipos de armas de destrucción masiva, un programa comprensivo de desarme y transparencia en materia de armamentos.

Organización de Estados Americanos

El consejo permanente de la OEA a través de la comisión de seguridad hemisférica llevó a cabo el 27 y 28 del presente mes la conferencia especial de seguridad hemisférica realizada en la ciudad de México. Como producto de esta conferencia se emitió un documento que enfatiza y prioriza los siguientes aspectos:

- El carácter multidimensional de la seguridad, es decir que la seguridad abarca la integridad de la actuación del estado y que la defensa es una parte de dicha seguridad.
- La preservación de los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos como base para la seguridad y defensa.
- La diferenciación entre las funciones de la fuerza armada y de la policía.

A raíz de la crisis boliviana, el secretario general de la OEA manifestó que ésta fue un producto del gran descontento social propiciado por la forma de conducir nuestras democracias y que estos momentos difíciles se dan en muchas zonas de nuestra región (La República, 14 de octubre).

MINISTERIO DE DEFENSA

Voto militar y justicia militar

El ministro se declaró a favor del voto para los militares y del establecimiento de una justicia única. Estas declaraciones son de suma importancia puesto que son efectuadas por el responsable político del sector.

Privatización de bienes no esenciales

Se inició el proceso de privatización de bienes no esenciales del sector defensa. Son cuarentiocho los inmuebles que se entregaron a Proinversión a fin de realizar el proceso de venta. No olvidemos que el ministro ha indicado que estos recursos serán destinados exclusivamente para la repotenciación y mantenimiento de equipos militares en los tres institutos.

Convenio con Rusia

Se encuentra en su etapa final la celebración de un convenio con Rusia para la reparación y mantenimiento de material soviético. Asimismo se conoció que los rusos ofertan cambiar MIG29 por aviones más modernos. Sería adecuado que este tipo de convenios, al igual que los firmados anteriormente con Italia y Francia, contemplen el sistema offset, es decir tengan un sistema de compensaciones por parte de los vendedores.

Desvirtuando seguimiento a periodistas

El ministro de defensa realizó una conferencia pública en compañía del general Roberto Chiabra para negar que se esté realizando seguimiento a periodistas (Correo, 23 de octubre), a raíz de una denuncia televisiva respecto a la publicación de fotografías de un alto oficial de ejército en circunstancias poco decorosas.

Publicación de vacantes para los ascensos

Luego de una sesión de gabinete ministerial el ministro de defensa descartó que en el sector existan problemas con los ascensos y pases a retiro de los oficiales. Mediante resoluciones ministeriales se publicaron las vacantes para el ascenso de oficiales generales, superiores y subalternos candidatos a la promoción 2004. Al respecto es conveniente que la publicación de estas vacantes se realice como primer paso del proceso de ascensos, en aras de la política de transparencia que se propugna desde el sector.

Participación en la Cumbre de ministros de defensa de América del Sur

El ministro participó en la cumbre que se desarrolló en Santiago de Chile los días 6 y 7 del presente mes, cuyo propósito fue coordinar una posición común en la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica. En dicho marco internacional, el ministro Loret de Mola sostuvo reuniones bilaterales y trilaterales con sus homólogos de Ecuador, Chile, Brasil, Colombia, Bolivia y Argentina.

Viceministros

El viceministro de defensa en asuntos administrativos y económicos, Alberto Otárola Peñaranda realizó entre el 4 y el 10 de octubre una visita oficial a España. Producto de dicha visita se suscribirá en diciembre un convenio de cooperación entre los ministerios de defensa de ambos países. Por otra parte, se logró obtener el soporte académico del Instituto Gutiérrez Mellado para la realización de un estudio y

diagnóstico de los avances y perspectivas del proceso de reforma que viene desarrollándose en nuestro país. Nos complace sobremanera este aspecto puesto que el IDL fue el gestor del contacto entre el ministerio y el Instituto Gutiérrez Mellado.

El viceministro Alberto Otárola viajó al Ecuador para asistir al seminario andino sobre participación civil en procesos de modernización y reforma de la fuerza armada. Este acercamiento es importante puesto que le permite dar a conocer los avances del proceso de reforma en nuestro país y puede captar nuevas formas de acción para ser aplicadas.

Es importante la delegación de las funciones de modificar plan anual de adquisiciones y contrataciones a la oficina general de administración. Este aspecto es un avance en lo referente al manejo transparente de los procesos de adquisiciones y contrataciones.

Dependencias

Ejército

Durante el último mes se han formulado denuncias sobre la presencia de menores de edad prestando servicio militar en la base militar de Pisco (Perú21, 21 de octubre). Asimismo se están recibiendo informaciones sobre reclutamientos forzosos, incluso de menores de edad, en Aucayacu.

Los máximos jefes de los ejércitos de Perú y Chile se reunieron en Santiago de Chile en la semana del 27 al 31 de octubre a fin de fomentar las medidas de confianza mutua y explorar nuevos ámbitos de cooperación entre ambos países.

Marina

El 8 de octubre se celebró el día de la marina de guerra del Perú. Las fuerzas armadas de Perú y Chile honraron la memoria del Almirante Miguel Grau Seminario en ceremonias paralelas donde se realizaron intercambios de

cartas originales entre el Almirante Grau y la viuda del Comandante Arturo Pratt, máximo héroe naval chileno.

Reestructuración

Según fuentes extraoficiales el proceso de ascensos se realizará dentro de la primera quincena de noviembre para luego proceder a la revisión de los posibles invitados al retiro por renovación. En este sentido es recomendable que las invitaciones al retiro por la causal de renovación contemplen la debida motivación que sustente las resoluciones a fin de evitar los “reclamos” que se presentaron con el proceso de invitaciones del año 2002.

POST-COMISIÓN DE LA VERDAD

Luego de dos meses de haber recibido el informe final del trabajo de la CVR el gobierno no se pronuncia respecto al mismo. Esta situación es poco afortunada puesto que da la impresión de no tener para el ejecutivo la importancia debida cuando en realidad es un documento que debe servir de base para el proceso de reconciliación de nuestra sociedad. Lo lamentable es que muy por el contrario los comisionados son citados por la fiscalía a fin de rendir sus descargos por denuncias que los involucran en el delito de apología al terrorismo.

MINISTERIO PÚBLICO

Resulta lamentable la lentitud del ministerio público frente a la información trasladada por la Comisión de la Verdad y de las invocaciones que hace la Defensoría del Pueblo para una actuación más rápida de esta institución. Funcionarios de dicha institución sostienen discrepancias con la información relativa a la ubicación de fosas y número de fallecidos. Lo que si se ha tramitado con velocidad es la denuncia sobre apología del terrorismo que recae sobre los ex-comisionados, algunos de los cuales han asistido a la fiscalía para realizar sus descargos.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El Defensor del pueblo planteó la eliminación del fuero privativo militar y la creación en su reemplazo de salas especializadas en temas militares (Perú21, 6 de octubre). En fecha posterior pidió eliminar los comandos político militares (La República, 11 de octubre).

El Defensor advirtió respecto a que el seguimiento de casos que la CVR presentó como judicializables corre el riesgo de no poder realizarse debido a la falta de presupuesto institucional (Perú21, 11 de octubre).

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Tribunal Constitucional admitió la demanda de inconstitucionalidad contra la ley N° 24150 presentada por la Defensoría del Pueblo quien indicaba que la norma en cuestión excede los marcos establecidos por la constitución y concede competencias a los tribunales militares en casos que deben ser vistos por los jueces comunes.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Hemos tomado conocimiento que la contraloría general, a través del órgano de control interno, realiza sus acciones de control por medio del sistema de auditoría gubernamental (SAGU), con el objeto de facilitar el registro e intercambio de información estructurada con las entidades y órganos de auditoría interna del sistema nacional de control y, con las sociedades de auditoría designadas para permitir el registro de información básica de las entidades, planes de control, acciones e informes de control, seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes de control y, seguimiento a los procesos judiciales. Las “bondades” tecnológicas de este sistema tienen que comenzar a rendir fruto desde ya.

El contralor general viajó a Santiago de Chile a participar del evento internacional denominado REDES organizado por el CHDS de EEUU en donde abordó temas de control relativos el proceso de la reforma militar en el Perú, según información proporcionada por la prensa.

SOCIEDAD CIVIL

Eventos sobre relaciones civiles-militares

Entre el 29 de setiembre y el 3 de octubre se realizó en Madrid la segunda semana iberoamericana de seguridad y defensa, evento que congregó a expertos civiles y militares latinoamericanos en materia de defensa y que contó con la presencia del IDL.

El 21 de octubre en el local de la fundación Frederick Naumman se llevó a cabo el evento denominado Relaciones Militares y Civiles donde participó el señor Frederick Nunn, experto internacional en materia de relaciones civiles militares y el historiador Jorge Ortiz Sotelo. El IDL participó de dicho conversatorio, que en su gran mayoría congregó a miembros de los institutos armados, notándose la poca presencia de civiles.

Opiniones de analistas sobre el informe de la CVR

El analista político Juan Carlos Tafur sostuvo que *“la verdad espera respuesta y que es un asunto que debe resolverse de inmediato, que no nos extrañe después la aparición de beligerancias indígenas o nuevos radicalismos violentistas surgidos en nuestros Andes. Si el Perú y el gobierno no es capaz de reintegrar a cientos de miles de compatriotas no tendrá motivo de asombro”* (Correo, 17 de octubre).

El educador León Trahtemberg refiriéndose al informe final de la CVR indicó que éste *“ha vuelto a evidenciar que civiles y militares se perciben como pertenecientes a mundos excluyentes. Indica que ha llegado la hora de apostar por la complementación en lugar de la diferenciación y que este vínculo cooperativo se debe empezar a través de un diálogo educativo entre civiles y militares”* (El Comercio, 8 de octubre).

Opiniones de analistas sobre movimiento de los Humala

En relación a la crisis boliviana, Juan Carlos Tafur indicó que *“los movimientos sociales de reivindicación indígena ocurridos en Ecuador y Bolivia recalarán también en el Perú y que deberíamos estar preparados”* (Correo, 19 de octubre).

En ese mismo sentido Mirko Lauer indica que *«debe existir una política regional conjunta en relación a los pueblos autóctonos puesto que estos movimientos han dejado de ser nacionales para pasar a ser regionales»* (La República 26 de octubre).

INTERNACIONAL

a. Chile

El gobierno chileno descartó ceder territorio a cambio de obtener la salida del gas boliviano. Asimismo dentro de su programa de renovación de armamentos recibirá dos submarinos de clase scorpene, los más avanzados en América del Sur.

b. Brasil

Brasil ha iniciado una decidida actividad política con la finalidad de crear una voz común sudamericana

frente a los problemas y necesidades de la región. En ese sentido estableció una alianza estratégica con el Perú así como afirmó la amistad con Argentina a través de reuniones presidenciales. También buscan afianzar su presencia dentro del G-21.

c. Bolivia

El conflicto social ocasionado por el tema de la salida del gas ocasionó la renuncia presidencial derivada de la cruenta represión militar que dejó un saldo de más de un centenar de muertos y heridos.

d. Ecuador

El presidente de la confederación de nacionalidades indígenas de Ecuador anunció movilizaciones sociales si no se corrigen los lineamientos de la política económica que conduce Lucio Gutiérrez.

e. EEUU

Los EEUU alabaron la política antidrogas utilizada por Colombia, en ese sentido pidieron al Perú una mayor efectividad en la erradicación de los cultivos de coca y en la lucha contra el narcotráfico. Debido a esto llegaron al Perú funcionarios americanos con la finalidad de agilizar la operativización de los vuelos de interdicción.

Se incrementa la presencia militar de EEUU en países de América Latina en especial en Colombia y México según lo denunció el director de Amnistía Internacional, sección México, Carlos Gómez. Esta presencia se ve reflejada en la operación de fuerzas especiales americanas y la formación cada vez mayor de oficiales y suboficiales de la región en academias militares norteamericanas sentenció el funcionario internacional (Liberación, 26 de octubre).

ESPECIAL DEL MES

Riesgos de la utilización de la fuerza armada en defensa interior

¿Respuesta militar a conflictos sociales?

Lo sucedido en semanas pasadas en Bolivia que llevó a la renuncia de su presidente dejando una secuela de muertos y heridos debido a la indiscriminada respuesta militar a la solución del conflicto social, no hace más que poner en evidencia, lo frágiles que son nuestras democracias en Latinoamérica, y el gran descontento social que genera la implantación de políticas que miran al exterior más que al interior de las respectivas naciones.

Este descontento social generalizado, ha sido contrarrestado de diferentes formas, entre las cuales destaca el empleo de la fuerza armada. Primero fue Ecuador con Jamil Mahuad, donde un fuerte movimiento indígena apoyado por sectores militares derrocaron al presidente; luego Argentina donde Fernando de la Rúa tuvo que dimitir luego de violentos enfrentamientos entre manifestantes y la policía argentina destacando el hecho que los militares argentinos no fueron llamados por la clase política de ese país, que en su momento dictaron leyes precisas de empleo de la fuerza militar y policía nacional diferenciándolas nítidamente en su accionar, para solucionar sus problemas sociales; luego lo ocurrido en Perú, concretamente en Arequipa en el 2002 y posteriormente en Puno, con la utilización de la fuerza armada para sofocar las protestas sociales, y por último lo ocurrido en Bolivia con la nefasta cifra de casi un centenar de muertos ocasionada por sus propios militares.

En los casos mencionados observamos, con excepción de Argentina, la militarización de los conflictos sociales. Bien se sabe que la fuerza armada por su propia naturaleza y su preparación para la defensa nacional no

se encuentra capacitada, entrenada ni organizada para afrontar con éxito la solución pacífica de los conflictos. Por eso consideramos de suma urgencia la derogación de la ley N° 24150. Asimismo consideramos un desatino la regulación sobre la participación de la fuerza armada en la represión del contrabando, como se indica en el artículo 46 de la Ley N° 28008, que permite la actuación militar en caso la policía o aduanas sea sobrepasada. ¿Acaso las fuerzas militares están capacitadas o entrenadas para combatir el contrabando? Una respuesta militar en este sentido traerá como consecuencia inevitable muertos, heridos y denuncias ante la justicia atizando los problemas subsistentes entre la justicia militar y la ordinaria.

Los problemas sociales tienen que contar con respuestas y soluciones sociales jamás militares. La fuerza armada actúa y responde según su entrenamiento y capacitación. Por eso es menester que la clase política sepa cómo y dónde emplear a la fuerza armada otorgándole sus misiones precisas y excepcionalmente siempre como subsidiarias la colaboración con la policía nacional.

Un análisis del caso ecuatoriano

A continuación ofrecemos un aporte de la doctora Bertha García Gallegos, experta ecuatoriana en temas de seguridad y defensa que nos ilustra sobre la actuación de los militares ecuatorianos en los últimos conflictos sociales que originaron una fuerte crisis política y social.

El proceso de militarización de la política en el Ecuador fue el resultado, manifiesto en las urnas, del desencanto popular con los partidos políticos, que aumentó con un gobierno como el de Noboa, interino, sin partido político propio, que no consiguió desarrollar una política social ni

económica coherente. Las fuerzas militares e indígenas que derrocaron en el 2000 a Mahuad, acusado de favorecer a la banca corrupta, fue una heterogénea coalición coyuntural, sin significado político real, con fuertes manipulaciones de la imagen democrática de los mandos medios militares y que resultó ser tres años después, lo suficientemente persistente como para triunfar en las urnas, en función de un discurso y plan de acción abiertamente populista.

Pero el gobierno de Gutiérrez también exhibe otra cara: la de ser producto de un oscuro, nunca bien explicado, complot de la cúpula militar contra Mahuad, en cuyas oscuras designios participó Gutiérrez. Para capitalizar el impacto que causó con su rebelión, organizó el Movimiento Sociedad Patriótica, con ex compañeros de armas y sus familiares, como plataforma para su elección presidencial. Ya electo, estos elementos, más sus familiares, coparon las distintas posiciones de gobierno. La administración pública se militarizó virtualmente de esta manera.

Gutiérrez quiso cooptar a las fuerzas armadas, tratando de forjarse una cúpula militar ad-hoc. Pero no se puede afirmar que lo haya logrado absolutamente; tampoco hay razones para afirmar que existan confrontaciones manifiestas, salvo aquellas como la negativa del ex Jefe del Comando Conjunto a reprimir a los huelguistas de la petrolera nacional. Ante la oposición de sus antiguos aliados, los indígenas, a su política pronorteamericana en sus diversas vertientes, su posición-no clara para el país- respecto de la participación del Ecuador en los proyectos del Presidente Uribe y el plan Colombia, buscará sin duda el apoyo militar. Muchos militares en servicio pasivo creen soslayadamente que “este es un gobierno de militares» y por eso hay que apoyarlo.

LO POSITIVO DEL MES

a. La admisión por parte del Tribunal Constitucional de la demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N° 24150 presentada por la Defensoría del Pueblo.

b. La presentación del proyecto de ley elaborado por el poder ejecutivo sobre la situación militar de los oficiales de la fuerza armada.

TEMAS BAJO ALERTA

a. Propuestas desde el poder ejecutivo y legislativo para militarizar la lucha contra la delincuencia común mediante la utilización de la fuerza armada (secuestros, contrabando).

b. Falta de transparencia en la información sobre el ingreso de personal militar extranjero al país. Las autorizaciones de ingreso publicadas en el diario oficial refieren anexos que consignarían nombres y actividades que hasta hace unos meses atrás eran publicados, pero que en la actualidad ya no lo son.

c. Presentación en el Congreso de cuatro proyectos de ley destinados a modificar la ley del servicio militar voluntario.

d. Denuncias provenientes de provincias respecto a casos de reclutamiento forzoso de menores de edad para prestar servicio militar.

NORMATIVIDAD LEGAL

R.S. N° 332-DE/SG.-

Autorizan ingreso de personal militar de las Fuerzas Armadas Británicas al territorio de la República, para efectuar expedición y realizar actividades de montañismo en la zona de Cusco (*El Peruano*; *Normas Legales*; página 252292; 01 de octubre del 2003).

R.M. N° 1464-DE/SG.-

Autorizan viaje de funcionario y de personal militar a España, para participar en reunión relativa al Derecho Internacional Humanitario (*El Peruano*; *Normas Legales*; página 252335; 02 de octubre del 2003).

R.S. N° 346-DE/SG.-

Autorizan ingreso al territorio de la República de oficiales del Comando Sur de EEUU para visitar a sus pares peruanos del comando Conjunto de las FFAA (*El Peruano*; *Normas Legales*; página 252937; 12 de octubre del 2003).

R.S. N° 248-2003-RE.-

Remiten al Congreso de la República documentación de la Enmienda al Art. I de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del empleo de ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (*El Peruano*; *Normas Legales*; página 252943; 12 de octubre del 2003).

R.S. N° 249-2003-RE.-

Remiten al Congreso de la República documentación sobre Memorandum de Entendimiento suscrito con el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en Materia de Vigilancia y Protección de la Amazonía (*El Peruano*; *Normas Legales*; página 252943; 12 de octubre del 2003).

R.M. N° 1342-DE/FAP.-

Autorizan a procurador iniciar acciones judiciales para la nulidad de sentencia de Acción de Amparo que confirió beneficios no pensionables a oficial FAP ® Blas Chacón Franco (*El Peruano; Normas Legales; página 253027; 13 de octubre del 2003*).

R. Leg. N° 009-2003-CR.-

Resolución que aprueba la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2003-2004 (*El Peruano; Normas Legales; página 253305; 17 de octubre del 2003*).

R.S. N° 354-DE/SG.-

Autorizan ingreso al territorio de la República a oficial de la Fuerza Aérea de Colombia en el marco del Entendimiento 13 de la X Ronda de Conversaciones entre las Fuerzas Militares de Colombia y Perú (*El Peruano; Normas Legales; página 253310; 17 de octubre del 2003*).

R.S. N° 355-DE/SG.-

Autorizan ingreso al territorio de la República de oficiales de los EEUU que efectuarán visita a la ciudad de Pucallpa (*El Peruano; Normas Legales; página 253310; 17 de octubre del 2003*).

R.S. N° 364-DE/SG.-

Autorizan ingreso al territorio de la República de instructores de la Infantería de Marina de EEUU con el fin de efectuar coordinaciones para realizar entrenamiento (*El Peruano; Normas Legales; página 253312; 17 de octubre del 2003*).

R.S. N° 359-DE/EP.-

Autorizan viaje de oficiales EP para participar en la Conferencia Bilateral de Inteligencia entre los Ejércitos de Perú y Colombia (*El Peruano; Normas Legales; página 253365; 18 de octubre del 2003*).

R.S. N° 366-DE/SG.-

Modifican resolución mediante la cual se nombró a personal EP para coordinar desbroce, desminado y señalización en la frontera peruano ecuatoriana y en propiedad transferida a Ecuador (*El Peruano; Normas Legales; página 253368; 18 de octubre del 2003*).

D.S. N° 005-DE/MGP.-

Modifican artículos del Reglamento de Ascensos para el Personal Superior de la Marina de Guerra del Perú (*El Peruano; Normas Legales; página 253562; 22 de octubre del 2003*).

R.M. N° 1586-DE/SG.-

Autorizan viaje a Ecuador del Viceministro de Asuntos Administrativos y Económicos para asistir a Seminario Andino sobre participación civil en procesos de modernización y reforma de las FFAA (*El Peruano; Normas Legales; página 253566; 22 de octubre del 2003*).

R.M. N° 1593-DE/EP.-

Declaran vacantes para el ascenso de oficiales generales, promoción

Autorizan ingreso al territorio de la República de oficiales de los EEUU que efectuarán visita a la ciudad de Pucallpa

2004, del Ejército del Perú (*El Peruano; Normas Legales; página 254023; 29 de octubre del 2003*).

R.M. N° 1594-DE/SP-

Declaran vacantes para el ascenso a oficiales superiores, promoción 2003, del Ejército del Perú (*El Peruano; Normas Legales; página 254023; 29 de octubre del 2003*).

R.M. N° 1595-DE/MGP-

Declaran vacantes para oficiales de comando, especialistas y de

servicios, para el ascenso de la promoción 2004 en la Marina de Guerra del Perú (*El Peruano; Normas Legales; página 254024; 29 de octubre del 2003*).

R.M. N° 1596-DE/FAP-CP-

Declaran vacantes para la promoción 2004 del personal superior de la Fuerza Aérea del Perú (*El Peruano; Normas Legales; página 254024; 29 de octubre del 2003*).